

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
Secretaria de la Función Pública

**Ponencia “Poder, impunidad y participación
ciudadana: una visión estructural de la
corrupción”, durante el foro Anticorrupción y
Fiscalización en México, realizado en la
Cámara de Diputados**

**Bueno, pues muchas gracias de nuevo a todos los señores auditores
de la República; qué bueno que están aquí con nosotros.**

**A todos los colegas interesados en estos temas de la fiscalización, les
agradezco mucho su interés por el foro y, desde luego, a los señores
diputados organizadores de este evento.**

**El evento es muy pertinente y, además de pertinente, indispensable
para interactuar entre los poderes, entre esta coordinación que ya
está aterrizada en lo que es nuestro Sistema Nacional
Anticorrupción, que es sobre todo un esquema de coordinación y
que cada vez más hemos estado llenando de contenido, con la buena
voluntad que hemos puesto desde el Ejecutivo para avanzar en el
combate de este cáncer que, ya decíamos, ha acentuado
desigualdad, pobreza y violencia y, sobre todo, que ha quitado voz a
los más necesitados.**

**Hoy todos tenemos que sumar esfuerzos, precisamente, para
combatir la corrupción y por ello es que nosotros tenemos una visión
de corrupción estructural. En esta presentación que tuvimos a bien
organizar donde les planteamos lo que es el panorama anterior a**

2018, porque si bien llevábamos décadas en el atolladero de la corrupción, fue precisamente en 2012 cuando, nos parece, hubo un punto de inflexión hacia acentuar más este fenómeno de la corrupción estructural.

A partir de ese momento, consideramos, la vida política de nuestro país se inundó de dinero privado, y muy probablemente ese dinero privado provenía de dónde se estaban generando los ingresos en ese momento que era de los mercados ilícitos, de los pactos políticos, en términos de lo que nutre la corrupción, de los pactos ilícitos de los diezmos y de también un fenómeno que llegamos a conocer de forma muy cercana cuando tomamos a cargo la Secretaría de la Función Pública, que era la indolencia burocrática.

Estos tres elementos que caracterizan la corrupción estructural: la indolencia, los pactos políticos y, por supuesto, el dinero mal habido o los recursos mal habidos, es lo que nos parece caracteriza la corrupción estructural, mientras que la rendición de cuentas, la justicia y la verdadera participación ciudadana, la verdadera voz ciudadana, fueron acalladas.

En aquel contexto parecía que sólo existían dos posibles escenarios: el de la corrosión integral del Estado por esta corrupción estructural y el de la normalización de la impunidad. La buena noticia, como sabemos, es que ocurrió el 2018, se dio un giro histórico y este proyecto de transformación importante llegó muy respaldado y hoy tenemos, me parece, un gobierno con clara voluntad política para combatir el fenómeno de la corrupción, para frenar el abuso y, sobre todo, para instaurar un estadio de austeridad con adjetivos, es decir, una austeridad republicana.

Para la cuarta transformación, como bien lo dijo el Presidente de la República, la prioridad es acabar con la corrupción y la impunidad, por ello es que estamos transitando en la Función Pública de un enfoque meramente punitivo a un enfoque preventivo que atienda las causas y no sólo las consecuencias.

Estamos, asimismo, con solamente dos subsecretarías en la Función Pública, después de tener un aparato muy extendido, muy oneroso, muy extenso, tenemos ahora solamente dos subsecretarías: la Subsecretaría del Control que se llamará en nuestro nuevo reglamento la Subsecretaría del Combate a la Corrupción, y la

Subsecretaría de las Responsabilidades -la Subsecretaría del Combate a la Impunidad.

Evidentemente, la desarticulación de este fenómeno que les estamos señalando de la corrupción estructural no es tarea fácil, nosotros consideramos, conceptualizamos la corrupción estructural como una forma de dominación social muy específica, de un momento en donde predomina el abuso de poder y la impunidad, menos la voz ciudadana, ya decíamos.

Entonces, ésta formulación de corrupción igual al abuso de poder, más la impunidad, menos la voz ciudadana, es una fórmula que nosotros queremos ejemplificar para contraponer aquella fórmula tradicional de las visiones micro organizacionales ejemplificadas por ClipGrab, por ejemplo, que generaron una vinculación de la corrupción con lo estatal o lo burocrático.

Para nosotros no es este el caso, sino se puede ver que la corrupción que mina el desarrollo, puede ser evidentemente que provenga de los espacios públicos, pero también puede ser que provenga de la colusión con los actores privados, de modo que este combate a la corrupción pues tiene que verse con este nuevo lente.

Y, precisamente, en la Función Pública estamos abordando el tema de la corrupción como un asunto estructural y, por ello, estamos aplicando todas las herramientas que tenemos a nuestro favor para frenar los abusos de poder y para combatir la impunidad y, sobre todo, nos parece que la Ley Federal de Austeridad Republicana, que ustedes señores diputados han aprobado en el año pasado, nos va ayudar mucho a hacer que esta visión del abuso de poder tenga por fin un fin en nuestro régimen.

Por ello es que quisiera que explicáramos un poco más qué es la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene tres tipos de disciplinas, como ustedes lo ven ahí en la presentación.

En primer lugar: disciplinas organizacionales, ya les decía, donde tenemos que tener una visión de acabar con ese paquidermo reumático del que habla tanto el Presidente de la República, a través de una reestructuración de nuestros diseños organizacionales.

Hemos también aterrizado una clara reducción de los llamados gabinetes de apoyo. Ahora ya no estamos invirtiendo en gastos de lujo en términos de recursos humanos, sino en los mejores auditores, en los mejores fiscalizadores, en los mejores abogados, en los mejores mexicanos que quieran participar en estas tareas del combate a la corrupción.

Redujimos los gabinetes de apoyo, pero abrimos muchas más plazas, incluso en la víspera, en todo este momento tan importante para las mujeres que es el Día Internacional de la mujer y toda la emergencia del movimiento de auspicio a los derechos de las mujeres. Recientemente, desde la Función Pública anunciamos el primer concurso de ingreso a la administración pública federal exclusivo para mujeres para precisamente atraernos a los mejores recursos humanos para el combate a la corrupción.

También la Ley Federal de Austeridad Republicana, en su disciplina organizacional, nos exige eliminar las llamadas direcciones generales adjuntas, es un compromiso del Presidente de la República y vamos con muy buen paso en el gobierno eliminando toda esta extensión, estos estados obesos que caracterizaron durante tantos años a la corrupción estructural.

Todo esto nos ha generado 120 mil millones de pesos de ahorros en rubros que tienen que ver con las disciplinas organizacionales; tenemos también disciplinas de gasto, evidentemente todo lo que se ha dicho: la eliminación de gastos superfluos, la eliminación de las clases privilegiadas para los funcionarios públicos en sus viajes, en sus congresos, en sus actividades sustantivas. Límites claros en capítulos de gasto muy importantes y, algo que ha dado muy buenos resultados sobre todo en los sectores de la salud, ha sido la consolidación de compras en donde también estamos como país tomando un gran reto, pero con ya claros resultados al respecto de esta nueva forma de cuidar los recursos públicos y de generar las compras públicas.

En esta vertiente última que tienen ustedes de enfrente, en términos de las disciplinas anticorrupción, pues la Ley Federal de Austeridad Republicana es una suerte de ley de conflictos de interés o ley para prevenir los conflictos de interés, porque tiene tres cuestiones muy importantes: en primer lugar, una veda de 10 años para frenar las llamadas puertas giratorias, como ustedes saben, ya hay una clara diferencia entre el sector público y el sector privado.

Los servidores públicos de alto mando o que hayan sido poseedores de información privilegiada y que hayan, por lo tanto regulado sectores importantes de nuestra economía sobre todo y de la vida pública, ya no pueden ir a venderse inmediatamente, sino hasta haber pasado al menos 10 años al sector privado.

Quiero dejar muy claro que esta veda de 10 años que fue muy problemática, en términos del debate político, del debate público, es muy avanzada pero en esta veda sólo caen muy pocos servidores públicos, porque estamos dejando no muy claro en la ley como para altos mandos, y en este supuesto caen solamente 2 mil 400 servidores públicos de un universo de millones de servidores públicos, entonces, es muy claro que tiene dedicatoria el tema de la de la veda de 10 años.

También, evidentemente, hay una separación de activos y pues figuras de la más alta importancia como son el levantamiento del velo corporativo para precisamente transparentar las cuestiones que tienen que ver con el beneficiario final y con la disciplina de transparencia, en la cual el sector privado también tiene que irse acostumbrando.

En la lámina que sigue, donde estamos viendo cómo se frena el abuso de poder, me gustaría mucho hablar de las reformas que hemos avanzado, han sido las que tienen ahí ustedes, en términos de se ha separado claramente el poder económico del poder político con la Ley Federal de Austeridad Republicana, tenemos ya la corrupción como delito grave, se ha avanzado en el tema de la extinción de dominio, ya no hay condonaciones de impuestos y estamos también trabajando al respecto de los conflictos de interés, de hecho la obligación por tener una Ley Federal de Conflictos de Interés es clara, está escrita en nuestro Plan Nacional de Desarrollo y, precisamente, estamos ya muy contentos de que estamos avanzando para trabajar con ustedes en la redacción de una ley más clara al respecto de la separación de los intereses entre las cuestiones públicas y privadas.

Nosotros, en la Función Pública hemos empezado claramente con una convicción de frenar la impunidad, hemos impuesto sanciones importantísimas por casi mil 500 millones de pesos a licitantes, proveedores y contratistas que, desde el juicio de nuestros auditores, intentaron sacar provecho y medrar con el dinero de los mexicanos y por ello se impusieron 316 sanciones a empresarios,

contratistas y proveedores por esta cantidad que tienen ahí ustedes enfrente, casi mil 500 millones de pesos.

En términos de las sanciones al sector público, tenemos también muchísimos resultados.

Se han inscrito en nuestros registros, alrededor de cuatro mil 700 sanciones a servidores públicos, sobre todo de los niveles de mando, y se han inhabilitado a mil 500 servidores públicos, con, también sanciones económicas resarcitorias por casi ocho mil 780 millones de pesos.

También ha habido destituciones y todas estas sanciones que estoy reportando tienen que ver con cuestiones no solamente operativas, en términos de la gestión de los recursos, sino también cuestiones éticas.

En la víspera, también, una vez más, nosotros anunciamos una sanción para un funcionario público destacado por haber violentado el Código de Ética, en términos de cómo se expresó de las mujeres en un evento público, y por ello es que también nuestras sanciones tienen que ver con la nueva ética pública que estamos auspiciando en nuestra vida política.

Estamos también frenando la impunidad con sanciones sustantivas y lo más importante es que, además ahora realmente no solamente castigamos —ya les decía— lo operativo, sino estamos yendo al fondo de la ética para combatir las negligencias administrativas y, evidentemente, las faltas graves a la ley.

En lo que va de este gobierno, hemos presentado también varias denuncias penales. Estamos entrando a la coordinación con la Fiscalía General de la República, en términos de la judicialización de más de 128 denuncias penales.

En la anterior administración, desde la Secretaría de la Función Pública solamente se presentaron 113 denuncias penales, en el sexenio entero, 113 denuncias por asuntos que podían ser judicializables; y en el primer año de la administración a mi cargo en la Secretaría de la Función Pública ya rebasamos todas las denuncias penales que se presentaron en el sexenio pasado, con este número que les estoy mostrando de 128 denuncias ante la Fiscalía.

Cincuenta de estas denuncias se refieren a enriquecimiento ilícito; 44 denuncias penales que tenemos desde la Función Pública en la Fiscalía tienen que ver con enriquecimiento, no perdón, con delitos vinculados a la llamada “Estafa Maestra” y también con cuestiones que tienen que ver con abusos y corrupción en cuestiones de salud.

Ahí está un poco también la panorámica de cómo estamos frenando la impunidad con sanciones, tanto para el ámbito privado o para los actores privados, como sanciones para funcionarios, y además con denuncias penales para judicializar los casos que merezcan ser también tomados en cuenta por la justicia penal.

La participación ciudadana es medular en la nueva función pública. Queremos sumar a todos los sectores de la sociedad en el combate a la corrupción y estamos muy conscientes de que la labor que tenemos enfrente es inmensa y que no puede ser tarea nada más de los aquí presentes, de los fiscalizadores, de los responsables.

Nosotros somos responsables y tenemos que hacer lo que esté a nuestra mano, pero tenemos, sobre todo, que abrir vías y avenidas de participación a los ciudadanos y por eso hemos desarrollado mecanismos muy importantes para que haya ciudadanos apoyándonos en esta tarea del combate a la corrupción, porque los ciudadanos son los más ávidos de participar en el combate a la corrupción.

Por eso impulsamos en nuestra nueva estructura, ya les decía, sólo dos subsecretarías y en una de estas subsecretarías está lo que es la unidad o la Coordinación General de Participación Ciudadana y el Auspicio a las Víctimas de la Corrupción, que son los ciudadanos, y ahí tenemos cuatro proyectos que les quiero comentar rápidamente.

En primer lugar, el tradicional de contraloría cívica y social, pero con un nuevo enfoque verdaderamente participativo para los ciudadanos. Tenemos el programa de los llamados Whistleblower, o los programas de alertadores de la corrupción, y ahí ofrecemos, sobre todo, confidencialidad y protección a quienes se atreven a dar ese paso de combatir la corrupción con información concreta y documentada al respecto de lo que es la corrupción.

Protegemos y auspiciamos a nuestros alertadores internos y externos de la corrupción y, desde que lo lanzamos en mayo pasado,

hemos tenido más de tres mil alertas, muchas de ellas muy exitosas, con investigaciones muy exitosas.

Sabemos que también los empresarios fueron víctimas de corrupción. De hecho, ellos son de los de los actores cívicos que más han participado, en general, en el combate a la corrupción, y por eso es que nosotros lanzamos este Padrón de Integridad Empresarial, en donde estamos sumando a aquellos actores empresariales que tienen prácticas éticas del más alto nivel.

Tenemos este registro de proveedores certificados; queremos pasar de esa lógica de las listas negras a listas blancas, en donde tengamos incentivos para la buena conducta, incentivos para la integridad empresarial y los incentivos están conectados con otras dependencias de nuestro gobierno, como es la Secretaría de Hacienda, en particular con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, porque cuando hay empates de proveedores que están participando en licitaciones públicas, un punto definitorio de la asignación del contrato o de la compra va a ser parte de este Padrón de Integridad Empresarial.

Tenemos también la Alianza para el Gobierno Abierto, donde hemos renovado nuestro compromiso para la transparencia, para el tema de asegurar oficialmente que en nuestro gobierno ya no haya vigilancia ilegal para nuestros ciudadanos.

Como ustedes saben, México fue, de alguna forma, casi que expulsado de la Alianza para el Gobierno Abierto, durante el gobierno del presidente Peña Nieto, pero ahora con la nueva administración, el gobierno del presidente López Obrador, a través de la Secretaría de la Función Pública, ya estamos otra vez en la Alianza para el Gobierno Abierto y hemos tomado medidas muy, muy concretas para eliminar el espionaje ilegal y garantizar que existan controles democráticos para la ciudadanía, para frenar la vigilancia estatal.

De hecho, el pasado 10 de diciembre del año pasado, presentamos el Cuarto Plan de Acción para la Alianza del Gobierno Abierto y ahí establecimos 13 compromisos de la mano con la sociedad civil y estamos cumpliéndolos a muy buen ritmo.

Esta nueva fiscalización con la ciudadanía nos ha dado mejores resultados, una mejor práctica de auditoría y, de hecho, también en

un ejercicio inédito, publicamos ya el primer informe sobre los actos de fiscalización que desde la Función Pública realizamos durante 2019.

Tuvimos la dicha de que nos acompañara el representante del señor Auditor Superior de la Federación, el maestro Emilio Barriga, quien estuvo presente en esta histórica presentación de nuestros esfuerzos que, evidentemente, de forma humilde, pero muy, muy convencida, se suman a los resultados que tradicionalmente realiza nuestra Auditoría Superior de la Federación, y en estas auditorías que presentamos, los resultados de estas auditorías que presentamos, fueron dos mil 400 auditorías, así como otros actos de fiscalización, porque no nada más son auditorías, sino son visitas.

Estamos trabajando mucho en terreno, estamos haciendo visitas de inspección, visitas de fiscalización y resultó el universo auditado en más de diez mil 600 observaciones por un monto de 544 mil millones de pesos, de los cuales hemos recuperado más de... De 544 millones de pesos, hemos recuperado más de mil millones de pesos, hasta este momento, y estamos seguros que vamos a recuperar aún más en estas multas resarcitorias.

Y si hemos logrado realizar todo este trabajo fiscalizador, ha sido porque hemos transformado, ya les decía, la manera en que realizamos nuestros enfoques de la auditoría, en que realizamos las auditorías. Nuestro objetivo ha sido, sobre todo, fortalecer los ejercicios que tengan un enfoque en resultados, además de revisar y de acompañar los procesos, y por ello estamos haciendo que las auditorías de desempeño sean de un 50 por ciento de nuestro plan anual de auditorías para este año.

Entonces, la Función Pública se está orientando a la función preventiva y a la función de generar resultados rápidos.

De esta manera, también hemos observado más de 46 mil millones de pesos a los estados y a los municipios, y más de 20 mil millones de pesos en obra pública.

Particularmente, de los resultados que nosotros presentamos sobre obra pública, la mayor parte de lo observado se concentra en el ahora ya viejo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco, en donde encontramos irregularidades por más de 18 mil 600 millones de pesos.

Entonces, si ustedes ven el universo de que todo lo que vimos de obra pública eran 20 mil millones de pesos, pues 18 mil de ellos eran nada más en el llamado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que, les digo, ya está más más viejo que nuevo, y sobre todo más claramente demostrado que no era lo conveniente, como se decidió al final.

Además, gracias al trabajo realizado por nuestros órganos internos de control, identificamos y corregimos desfalcos millonarios que se realizaron durante 2018, y ahí destaca también lo que encontramos en el caso del Insabi, o lo que fue el Seguro Popular y ya va a ser el Insabi, por 940 millones de pesos.

Entonces, todos estos son resultados concretos de nuestros ejercicios fiscalizadores y estas acciones, este trabajo, estas auditorías, estas visitas nos han ayudado a recuperar la confianza de los mexicanos, lo cual me llena de orgullo, porque sabemos que estamos internacionalmente siendo mejor percibidos.

De hecho, no me canso de, siempre, destacar que dimos un salto de casi 40 puntos, dado que en el anterior gobierno no había la confianza en las estrategias anticorrupción, y por la fiscalización que hay ahora en nuestra ciudadanía, una mayoría sin precedentes de los mexicanos, el 61 por ciento de los mexicanos, confía en la política anticorrupción del gobierno del licenciado López Obrador, y más de la mitad, el 51 por ciento, cree que la corrupción de México puede ser y va a ser eliminada.

Estos datos son de Transparencia Internacional, los que les presento ahí, y más recientemente, en el Índice de Percepción de la Corrupción 2019 también nos elevamos en ocho niveles en términos del ranking que había en 2018 y el que hoy ya está presente en 2019, teniendo una posición de 130 en este ranking, o en este posicionamiento internacional.

Sabemos que es nuestra obligación que estas medidas de confianza, que este, sí, este voto de confianza que se nos está dando por parte de la ciudadanía, se llene de más contenido aún, que construyamos juntos ese gobierno que cumpla con los principios constitucionales a los que estamos obligados a honrar, y precisamente por ello, es que este tipo de foros es de la más alta importancia para nosotros.

Y les agradezco mucho la atención y la invitación para que sumemos esfuerzos de forma coordinada.

Muchísimas gracias.

--ooOoo--